



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA - UNICOMFACAUCA NIT: 817.004.535-0

MEMORIA ECONÓMICA AÑO GRAVABLE 2021

En cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 2° del artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, en concordancia con lo señalado en el inciso segundo del artículo 356-3 del Estatuto Tributario y en el artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto 1625 de 2016 – Único Reglamentario en materia tributaria, como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, presentamos la memoria económica por el año gravable 2021 de la Corporación Universitaria Comfacauca – Unicomfacauca con NIT.817004535-0.

- Año gravable que se informa:** 2021
- Razón Social y NIT de la entidad informante:** Corporación Universitaria Comfacauca – UNICOMFACAUCA, identificada con NIT: 817.004.535-0
- Donaciones:** La Corporación Universitaria Comfacauca UNICOMFACAUCA, en el periodo gravable 2021 no realizó/recibió donaciones a/de terceros, entendiéndose éstas en dinero o en especie.
- Subvenciones:** La Corporación Universitaria Comfacauca UNICOMFACAUCA, en el periodo gravable 2021 no realizó o recibió ninguna subvención de origen público o privado, nacional o internacional.
- Fuente de los ingresos:** Los ingresos percibidos por la Corporación Universitaria Comfacauca UNICOMFACAUCA en el periodo gravable 2021, provienen de:



FUENTE	VALOR
Ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria.	\$ 10.946.320.244,00
Otros ingresos (Rendimientos financieros y arrendamiento)	\$416.371.670,46
TOTAL	\$11.362.691.914,46

- Destinación del beneficio neto o excedente del año gravable 2021:** El consejo superior de la Corporación Universitaria Comfacauca UNICOMFACAUCA, en su sesión del 24 de febrero del 2022, aprobó por unanimidad la siguiente destinación del beneficio neto o excedente con corte a 31 de diciembre de 2021, que ascendió a la suma de trescientos setenta y un millones ochocientos veinticinco mil ciento diez pesos con cincuenta y ocho centavos moneda corriente (\$371.825.110,58), con el propósito de obtener su exención del impuesto de



renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016, modificado por el Decreto 2150 de 2017:

- a. **Destinación del beneficio neto del año 2021:** Los excedentes del año 2021 se utilizarán en compensar la pérdida del ejercicio del año 2020 por valor de trescientos treinta millones doscientos setenta y un mil novecientos cinco pesos con cincuenta y tres centavos moneda corriente (\$330.271.905,53), el valor restante por cuarenta y un millones quinientos cincuenta y tres mil doscientos cinco pesos con cinco centavos moneda corriente (\$41.553.205,05) servirá de apoyo para la ejecución del presupuesto de inversión del año 2022. Lo anterior mediante autorización del Consejo Superior según acta No.002 de 2022.
7. **Asignaciones permanente:** La inversión de los excedentes acumulados hasta el año 2016 por valor de mil seiscientos noventa y ocho millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos moneda corriente (\$1.698.247.455,00), fueron ejecutada en su totalidad en el año 2021.
8. **Declaración de cumplimiento de condiciones:** Durante el año gravable 2021, la Corporación Universitaria Comfacauca UNICOMFACAUCA ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la ley para permanecer en el Régimen Tributario Especial que tratan los artículos 356 y siguientes del Estatuto Tributario. Así mismo, la Corporación Universitaria Comfacauca UNICOMFACAUCA ha dado cumplimiento a los requisitos relacionados en la lista de información del Registro Web de que trata el artículo 1.2.1.2.1.3 del decreto único reglamentario tributario (DUT) 1625 de 2016, adicionado por el Decreto 2150 de 2017.

Popayán, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).



ISABEL RAMÍREZ MEJÍA
Representante Legal
C.C 30.333.144 de Manizales



GIOVANNI DÍAZ BUSTILLO
Revisor Fiscal TP. 147894 – T
Designado por Seven Group G7 SAS
TR-3631

